

# DECRETO

**Expediente nº: 4398/2020**

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento: Operaciones Bancarias**

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

**RESUELVO:**

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

**EXPTE: AMORTIZACIÓN TOTAL PRÉSTAMO – N.º 98 BCO. SABADELL**

**LUCÍA SÁNCHEZ VERA, TESORERA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA, emite el siguiente INFORME-PROPUESTA:**

### ANTECEDENTES

Visto el expediente n.º 14765/2025 de aprobación de la modificación de créditos n.º 1-CE-S-2025, dirigida, entre otras, a la finalidad de dotar el crédito necesario para la amortización anticipada de la póliza de préstamo n.º 807722509176, concertada en su día con el Banco Sabadell, con lo que quedaría cancelada la citada póliza.

Resultando que, a los efectos anteriores, se ha solicitado al Banco Sabadell la información relativa a la situación de la póliza a que se refiere el párrafo anterior, con la finalidad de conocer el capital pendiente, el devengo de intereses y los gastos por comisión de cancelación anticipada, si los hubiese, al momento de realización del reembolso anticipado, a fecha 31 de octubre de 2025. Siendo los datos económicos relevantes los siguientes:

- Capital pendiente: 48.316,26 €.
- Fecha de vencimiento del préstamo: 31-12-2032.
- Número de cuotas pendientes de pago hasta el vencimiento: 8.
- Importe de las cuotas: 6.916,40 €.
- Fecha prevista para el reembolso anticipado: 31-10-2025.
- Importe total del reembolso anticipado previsto: 49.570,47 €.



-Reparto del reembolso anticipado:

Capital pendiente: **48.316,26 €**

Intereses: **1.254,21 €**

-Comisión por reembolso anticipado: 0 €.

Resultando que a los efectos de proceder a la ejecución presupuestaria de los gastos vinculados a la cancelación anticipada del préstamo citado, se han incorporado al expediente los siguientes certificados de existencia de crédito:

-RC n.º 220250011993 por importe de 48.316,26 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 21130.01100.9130098 “98 INV. 020 B. SABADELL CONTRATO 176”, por la retención de crédito necesaria para la amortización anticipada del capital pendiente.

-RC n.º 220250011993 por importe de 1.254,21 €, con cargo a la aplicación 21130.0110.3100098 “B. SABADELL CON. 807722509176”, por la aportación necesaria para liquidar los intereses pendientes a la fecha de amortización anticipada del préstamo.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/6299 de 29 de octubre de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 30 de octubre de 2025.

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto n.º 1606/2023 de fecha 20/06/2023 para este asunto.

**SEGUNDO:** Autorizar la cancelación anticipada de la póliza de préstamo número 807722509176 del Banco Sabadell, por importe de 49.570,47 € (RC n.º 220250011993), distribuidos de la siguiente forma:

Capital pendiente: 48.316,26 €.

Intereses: 1.254,21 €.

**TERCERO:** Aprobar, Disponer el Gasto y Reconocer la Obligación por importe de 48.316,26 € en concepto de amortización de capital.

**CUARTO:** Aprobar, Disponer el Gasto y Reconocer la Obligación por importe de 1.254,21 € en concepto de intereses devengados.

**QUINTO:** Dar cuenta del presente Decreto, en la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**DECRETO**  
Número: 2025-2620 Fecha: 31/10/2025

Cód. Validación: [REDACTED]  
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3